

DECRETO N° 005/17

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de taxis N° 018 (dieciocho), inscrita en esta Municipalidad a nombre la Sra. ANA ESTER ROTH, D.N.I. N° 23.151.366 la cual fue cedida por acuerdo de partes al Sr. DANIEL ELIAS VANEGA, D.N.I. N° 33.720.048.-

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Taxi N° 018 (dieciocho);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 018 (dieciocho) a nombre de la Sra. ANA ESTER ROTH, D.N.I. N° 23.151.366 por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja en consecuencia del registro de automotores de Taxis Municipal;

Artículo 2°.-: OTORGASE la licencia de Taxi N° 018 (dieciocho) al DANIEL ELIAS VANEGA, D.N.I. N° 33.720.048.- con domicilio en calle Misiones 2144 – Barrio Las Gemelas de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: FORD – Modelo: FIESTA MAX 1.6L AMBIENTI PLUS 4P, Motor: R591B8174210 - Modelo año: 2011 – Dominio: JUL 909, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 3 de enero de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL